



**ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CAJEMENSE DE LA JUVENTUD**

En ciudad Obregón, Sonora, siendo las 09:00 horas del día 15 de
FEBRERO del año 2021 en las oficinas que ocupa el
INSTITUTO CAJEMENSE DE LA JUVENTUD

Sito en CALLE NAINARI 2000
el (la) C. JOAQUIN MANUEL GERARDO CUADRAS MATRICULA 16534
que hace entrega del cargo que venía desempeñando desde 01/11/2020
a el (la) C. ANAHI VEGA BORBON

Intervienen como testigo de asistencia los .C JESSICA DEL CARMEN VEGA OLIVARRIA
CARLOS ALBERTO GARIBO MARTINEZ

Se encuentran presentes por la unidad de Contraloría Municipal de Cajeme
la C. MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO
se designa al C. JOAQUIN MANUEL GERARDO CUADRAS quien
ocupa el cargo de ECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CAJEMENSE DE LA JUVEN para la
entrega y proporcionar todos los datos y documentos que se requieran en la elaboración
de la presente acta.

HECHOS: MEDIANTE OFICIO OM/OF125/02/2021 SUSCRITO POR
C. MTRA. CLARA ELIA MARK CORONA, OFICIAL MAYOR, SOLICITA AL C.P.C.
JOSE L. GUERRA BELTRAN, M.A, TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUDITOR PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA
DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEL PUESTO DE:
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CAJEMENSE DE LA JUVENTUD

Jessica Vega

I.- RECURSOS HUMANOS

ANEXO I

SE ANEXA PLANTILLA DE PERSONAL.

II.- EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO II

SE ANEXA LIBERACION DE RESGUARDOS A NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE ENTREGA, PARA POSTERIORMENTE ASIGNARLOS AL SERVIDOR PUBLICO QUE RECIBE.

III.- MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

ANEXO III

SE ANEXA LIBERACION DE RESGUARDOS A NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO QUE ENTREGA, PARA POSTERIORMENTE ASIGNARLOS AL SERVIDOR PUBLICO QUE RECIBE.

IV.- INVENTARIOS DE PRODUCTOS Y/O MATERIALES

NO APLICA

V.- ARCHIVOS OFICIALES

ANEXO IV

SE ANEXA RELACION DE ARCHIVOS OFICIALES

VI.- SITUACION PRESUPUESTAL

ANEXO V

SE ANEXA PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.



Jessica Vega.



VII.- ESTADOS FINANCIEROS Y REPORTES CONTABLES

NO APLICA

VIII.- FONDO FIJO DE CAJA

NO APLICA

IX.- CHEQUES Y EFECTIVO EN PODER POR LA UNIDAD QUE SE ENTREGA

NO APLICA

X.- CUENTAS BANCARIAS

NO APLICA

XI.- INVERSIONES EN VALORES, TÍTULOS A PLAZOS PREESTABLECIDOS

NO APLICA

XII.- OTROS

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA HACE ENTREGA DE UN JUEGO DE 12 LLAVES QUE CORRESPONDE AL ACCESO PRINCIPAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, ACCESO A LA OFICINA DEL DIRECTOR, ACCESO LA OFICINA DE COORDINADOR, ACCESO AL CENTRO COMUNITARIO Y VEHICULO PICK UP RANGER MODELO 1993.

XIII.- INFORME DE ASUNTOS EN TRÁMITE



Jessica Vega



EL SERVIDOR PÚBLICO QUE ENTREGA MANIFIESTA QUE DEJA ASUNTOS EN TRAMITE QUE SON: CARAVANA COMUNITARIA EDICION NO. 35, CONCURSO CANTO REVOLUCIONARIO, AGENDA VIRTUAL SEMANA 7.

XIV.- El (La) C.

JOAQUIN MANUEL GERARDO CUADRAS

manifiesta haber proporcionado sin omisión todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, así también que todos los pasivos de la unidad administrativa a su cargo quedaron incluidos en el capítulo correspondiente y que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El servidor público que recibe manifiesta conocer la obligación prevista en la fracción I del artículo 33 de la Ley Estatal de Responsabilidades, de acuerdo con la cual debe presentar su declaración inicial de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión de su empleo, cargo o comisión.

De igual forma, el servidor público que entrega señala que tiene conocimiento de la obligación a su cargo establecida en la fracción III del artículo 34 de la mencionada Ley Estatal de Responsabilidades de presentar su declaración de situación patrimonial ante la Contraloría Municipal de Cajeme dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de su empleo, cargo o comisión.

De conformidad con el Art. 48, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se firma la presente acta con la reserva de verificar físicamente la documentación que se incluye, así como los recursos materiales contenidos en esta.

XV.- RESPONSABILIDADES



Jessika Vega



Se hace constar que la presente entrega no implica liberación alguna de la responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por la autoridad competente, con posterioridad al levantamiento de la misma.

El C. ANAHI VEGA BORBON recibe
con la reservas de Ley del C. JOAQUIN MANUEL GERARDO CUADRAS
todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos.

CIERRE DEL ACTA.- Leída que les fue la presente acta a todos los que en ella intervinieron y aceptada en todos sus puntos, la firman de conformidad al margen y al calce para su constancia y tramite, siendo las 10:30 horas del día de su apertura.

ENTREGA



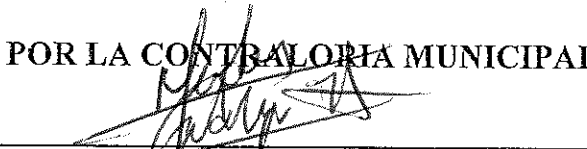
JOAQUIN MANUEL GERARDO CUADRAS

RECIBE



ANAHI VEGA BORBON

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL



MERCEDES GUADALUPE ZAZUETA ALVARADO

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Jessica Vega

JESSICA DEL CARMEN VEGA OLIVARRIA



CARLOS ALBERTO GARIBO MARTINEZ